



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : **FILIACION EXTRAMATRIMONIAL**
DEMANDANTE : **ROSA GUTIERREZ**
DEMANDADO : **HER. VICTOR MANUEL GARZON ALDANA**
RADICACIÓN : **41001-31-10-001-2017-00313-00**

Neiva, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el memorial suscrito por la apoderada judicial de la parte actora, este Despacho **DISPONE**:

REQUERIR por segunda vez al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Sur, para que se sirva emitir los resultados de la prueba genética de ADN, de las muestras que fueron tomadas el día 3 de marzo del año en curso, a las partes en este asunto y que fueron remitidas con oficio No. 405-GRCF-DRSUR-107-2020 del 03 de marzo de 2020 al Grupo de Genética Forense de la ciudad de Bogotá. Lo anterior, se hace necesario para resolver de fondo el proceso de la referencia

Notifíquese y Cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 21 SEPTIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS
PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 88

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO